



Madrid, 30 marzo 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Mutualidad de la Abogacía ha adquirido un 2% del capital social de Renta 4 y, además, ha suscrito obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de Renta 4 por un importe que, en caso de conversión de las mismas, le permitiría alcanzar una participación total aproximada del 5% del capital de Renta 4. El importe de la transacción ha ascendido a 13.000.000 de euros.

La Mutualidad de la Abogacía tendrá un puesto en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, la Mutualidad de la Abogacía y Renta 4 han llegado a un acuerdo comercial en virtud del cual la Mutualidad de la Abogacía distribuirá entre sus más de 160.000 mutualistas fondos de inversión desde la plataforma comercial de Renta 4.

Sobre Renta 4

Renta 4 es la única Sociedad de Inversión cotizada en la Bolsa española. Cuenta con más de 150.000 clientes y 58 oficinas repartidas por toda España.

Renta 4 lleva 25 años desarrollando un modelo de negocio basado en la oferta de servicios financieros y gestión de patrimonios, bajo las premisas de especialización e independencia.

Desde noviembre de 2007 cotiza en Bolsa. Actualmente mantiene un patrimonio bajo gestión o administración superior a 5.200 millones de euros

Recientemente ha recibido la autorización del Banco de España para la adquisición de una licencia bancaria, lo que permitirá su transformación en banco en los próximos meses.

Mario Sacedo Arriola | Director Relaciones con Inversores

Tel.: +34 913 848 848 | Fax: +34 913 848 516

msacedo@renta4.es | www.renta4.com